

como un ahorro de tiempo en la solución de controversias.

Por su parte, el titular de la Conamed opinó que una vez que la Comisión demuestre su utilidad, tanto para el gremio médico como para la sociedad, tendrá que seguir un camino similar al recorrido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), organismo descentralizado que cuenta una ley promulgada por el Congreso de la Unión, misma que le da vigencia y autoridad, (r) como la que ustedes pretenden que tengan la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (r), señaló.

Recordó que la CNDH surge para proteger los derechos humanos y resolver los conflictos entre el poder público y la ciudadanía, en tanto que la Conamed nace como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con plena autonomía técnica para contribuir a resolver los conflictos ante irregularidades y casos de presunta negligencia de prestadores de servicios médicos del sector público, social y privado.

Para finalizar, afirmó que (r) en la Conamed pretendemos tener todos los elementos técnicos para llegar a una solución justa de los conflictos. Tratamos de que las inquietudes de la población, en relación con los servicios médicos, se canalicen a una instancia que tiene la capacidad y la autoridad técnica para resolverlos (r).

¿Quiénes integran el Consejo de la Conamed?

El pasado 4 de junio fueron designados por el Presidente de la República ocho personalidades de la sociedad civil de reconocida trayectoria profesional para conformar el Consejo de la Conamed; asimismo, fueron invitados a participar en este órgano colegiado los presidentes de las academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía.

De esta manera, en cumplimiento del artículo sexto del Decreto de creación de la Comisión Nacional, integran el Consejo: René Drucker Colín, Sergio García Ramírez, Santiago Genovés Tarazaga, Carlos Gual Castro, Manuel Martínez Domínguez, Adolfo Martínez Palomo, Federico Reyes Heróles, José Luis Soberanes Fernández, así como Alfredo Vicencio Tovar y Pelayo Vilar Puig, presidentes de las academias Mexicana de Cirugía y Nacional de Medicina, respectivamente.

El Consejo de la Conamed es el órgano de autoridad máxima de la Comisión, cuyo objetivo primordial es establecer las políticas generales, expedir los reglamentos y evaluar periódicamente el funcionamiento de la Institución, mismo que será presidido por el doctor Héctor Fernández Varela.

El cargo de los consejeros es honorífico y será por un periodo de 4 años, a excepción de los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y la Academia Mexicana de Cirugía, cuya permanencia estará sujeta al tiempo que dure su encargo en dichas agrupaciones profesionales.

Cabe destacar que el Consejo tiene estipulado llevar a cabo una sesión ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, en donde las decisiones son aprobadas por el procedimiento de mayoría de votos de sus miembros.

A continuación se presenta un breve resumen de la trayectoria profesional de los diez integrantes del Consejo de la Conamed.

René Drucker Colín

Investigador del Instituto de Fisiología Celular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha sido distinguido con los premios Nacional de Ciencias y Artes, de la UNAM en Ciencias Naturales y de la Fundación Mexicana para la Salud. Es miembro de las Comisiones Dictaminadoras de las Facultades de Psicología,

Ciencias, Medicina y de los Institutos de Investigaciones Biomédicas, de Astronomía y de Matemáticas, así como del Sistema Nacional de Investigadores. Es integrante de comités editoriales de publicaciones especializadas en temas médicos tanto nacionales como internacionales, y ha publicado diversos artículos relacionados con las neurociencias. Actualmente es Jefe del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Sergio García Ramírez

Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que obtuvo el doctorado con mención Magna Cum Laude; forma parte de la junta de Gobierno de la UNAM, es investigador titular del Instituto de Investigaciones jurídicas de esa casa de estudios, así como profesor titular. Ha ocupado diversos cargos públicos, entre los que destacan el de titular de la Procuraduría General de Justicia del D.F., de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Procuraduría General de la República. Hasta 1995 fungió como presidente del Tribunal Superior Agrario. Fue miembro del Comité de Prevención del Delito de la ONU y actualmente es miembro del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Santiago Genovés Tarazaga

Académico titular en la Academia Nacional de Medicina y académico de honor de la Academia Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina. Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Nacional de Investigadores. Decano del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Ha recibido los premios Internacional de la Paz, Nacional de Ciencias y Nacional a la Difusión y Promoción Científica. Es miembro de la Asociación Internacional para Estudios de Agresión, así como de la Academia de Ciencias de Nueva York. Autor de cuarenta libros y más de trescientos trabajos sobre temas de la evolución del hombre, razas y racismo; determinación de sexo, edad y estatura en restos óseos; y comportamiento y violencia en México y en otros países.

Doctor Carlos Gual Castro

Médico cirujano, egresado de la Facultad de Medicina de la UNAM, efectuó la residencia de especialización en medicina interna. Cuenta con estudios de maestría en endocrinología, diabetes y nutrición, y de posgrado en bioquímica de hormonas. Fue profesor de la Facultad de Medicina y expresidente de la Academia de la Investigación Científica. Desempeñó los cargos de subsecretario de Asistencia de la Secretaría de Salud y director general del Instituto Nacional de Nutrición. Es miembro del consejo editorial de publicaciones científicas nacionales y extranjeras. Ha recibido los premios Carnot de la Academia Nacional de Medicina y SINTEX de la Asociación Mexicana para el Estudio de la Fertilidad y la Reproducción Humana.

Manuel Martínez Domínguez

Licenciado en administración por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ingeniero químico por el Tecnológico de Tampico-Madero, licenciado en filosofía por la UNAM, maestro en administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Su desarrollo profesional lo ha realizado en el sector privado dentro de la industria farmacéutica. Actualmente es presidente ejecutivo y presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., y también funge como presidente del Consejo Directivo de la Fundación Mexicana para la Salud.

Adolfo Martínez Palomo

Médico cirujano, egresado de la UNAM, maestro en ciencias por la Queen's

University del Canadá, doctor en ciencias por la UNAM. Ha obtenido el premio

Nacional de Ciencias, de Ciencias Naturales de la Academia de Investigación Científica, y los premios Internacional de Investigación Karger en Suiza y de Biología de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo de Italia. Ha ocupado las presidencias de la Academia de la Investigación Científica, de la Academia Nacional de Medicina, del Consejo Asesor en Epidemiología, de la Comisión Mexicana de Investigación en Salud y del Comité de Investigación en Salud en la OPS. Actualmente es director general del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

Federico Reyes Heróles

Escritor y analista político, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en donde ha sido profesor. Es autor de diversas obras como: Ensayo sobre los Fundamentos Políticos del Estado Contemporáneo, Transfiguraciones Políticas del Estado Mexicano y la Democracia Difícil. Ha sido director de la Revista UNAM y coordinador de Humanidades de esa misma casa de estudios. Actualmente dirige la revista Este País y es colaborador en los periódicos Reforma y El Norte. Es titular de la cátedra Simón Bolívar en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

José Luis Soberanes Fernández

Egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, obtuvo el grado de doctor en la Universidad de Valencia, España. Ha impartido cursos de posgrado, maestría y doctorado en diversas universidades del país. Es autor de diversas obras, entre las que se encuentran: Historia del juicio Ejecutivo Civil, Los Tribunales de la Nueva España, Sobre el Origen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Historia del Sistema Jurídico Mexicano, Historia del Derecho Mexicano y Evolución de la Ley de Amparo. Exsecretario general de la Unión de Universidades de América Latina. Es director del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, donde es investigador titular (r)C(r).

Alfredo Vicencio Tovar

Médico cirujano, egresado de la Facultad de Medicina de la UNAM, cuenta con especialidades en cirugía general y gastroenterología. Ha efectuado diversos estudios de posgrado en México y el extranjero. Entre los cargos que ha desempeñado se encuentran el de jefe de los Servicios de gastroenterología y cirugía general en el Hospital Rubén Leñero y en el Sanatorio del Sindicato Mexicano de Electricistas; coordinador de cirugía en los hospitales de urgencias de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal. Asimismo, ha sido profesor de pregrado y posgrado en la Facultad de Medicina de la UNAM y en la Universidad La Salle. Cuenta con cerca de trescientas participaciones en congresos nacionales e internacionales, ha publicado diversos trabajos de investigación y colaborado en libros sobre temas médicos. Actualmente es presidente de la Academia Mexicana de Cirugía.

Pelayo Vilar Puig

Médico cirujano, egresado de la Facultad de Medicina de la UNAM. Ha sido profesor de pregrado y posgrado de otorrinolaringología tanto de la Facultad de Medicina de la Universidad La Salle, de la UNAM y del Hospital Central Militar. Profesor titular e invitado en 80 cursos monográficos sobre otorrinolaringología, en México como en el extranjero. Su especialización la ha realizado en instituciones nacionales y de Gran Bretaña. Actualmente preside la Academia Nacional de Medicina y es miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

¿Qué es la Conamed?

Es importante que tanto los usuarios como los prestadores de servicios médicos conozcan la función que cumple la Conamed; por ello, es conveniente destacar que tanto la orientación como la atención que proporciona la Comisión están a cargo de médicos y abogados con los conocimientos técnicos necesarios para brindar un servicio oportuno y eficiente.

La Comisión cuenta con unidades administrativas encargadas de llevar a cabo cada una de las funciones encomendadas, sin embargo, las áreas que en forma directa establecen comunicación con el usuario y el prestador de servicios para la resolución de un conflicto, son las oficinas de Orientación y Quejas, Conciliación, Arbitraje y Coordinación Regional.

A continuación se proporciona un breve resumen de las funciones que cumple cada área, así como los procedimientos que se establecen para la resolución de las quejas presentadas ante la Conamed.

Orientación y Quejas

Brinda asesoría sobre derechos y obligaciones en materia de salud, tanto a usuarios como a prestadores de servicios médicos.

Recibe y atiende la queja del usuario, analiza la información aportada y determina si la inconformidad contiene elementos que deban ser analizados.

Cuando la queja es considerada procedente, se turna al área de Conciliación. De no proceder, se brinda orientación al quejoso para que dirija su caso a la institución que corresponda.

Conciliación

Establece contacto con el prestador de servicios médicos para conocer su versión de los hechos materia de la queja.

Reúne a las partes para proponerles mecanismos de amigable composición como vía para resolver sus diferencias.

Si las partes se concilian, procede a la firma de los acuerdos correspondientes para finiquitar la controversia.

En caso contrario, se pone a consideración de las partes la posibilidad de que la Comisión intervenga como árbitro para la solución del conflicto.

De esta manera, se resuelve la controversia sin costo y en un tiempo razonablemente menor al requerido cuando el problema se ventila en los tribunales del Estado.

Arbitraje

Las partes se someten de manera voluntaria al arbitraje de la Comisión, renunciando a cualquier otra instancia para dirimir su conflicto.

La Comisión tiene facultades para resolver en definitiva la controversia mediante la emisión de un laudo apegado a derecho.

El prestador de servicios y el usuario pueden aportar toda clase de pruebas que no sean contrarias a derecho.

Se da seguimiento a los laudos, que expresan los compromisos de las partes y